



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

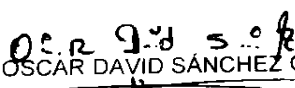
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: OCTAVIO ANDRÉS LOPERA URIBE
Demandados: COLPENSIONES
PROTECCION S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00396-00

En atención al memorial remitido por el apoderado de la parte actora, solicitando aplazar las audiencias programadas para el día 7 del presente mes y año en el proceso ordinario laboral de la referencia, se accede a ello.

Y como nueva fecha con el fin de realizar las audiencias antes mencionadas, es decir las establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (TODA), se señala el día NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 122 Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>8 de septiembre/2022</u> a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
--